

CIRCULAR No.280

Ibagué, 25 de junio del 2026

PARA: Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué.

Asunto: Recomendaciones generales derivadas del análisis Sistemas Institucionales de Evaluación de los Estudiantes – SIEE.

Teniendo en cuenta la circular 043 del 03 de febrero de 2026, donde se solicitó a las I.E. oficiales del municipio de Ibagué, el envío del documento Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), la Secretaría de Educación se permite informar que desde el Área de Evaluación de la dirección de calidad educativa, en ejercicio de las funciones de orientación, acompañamiento y seguimiento a los procesos de evaluación institucional, realizó la revisión técnica de los insumos enviados por las I.E., con fundamento en las disposiciones establecidas en el Decreto 1290 de 2009.

Como resultado de este ejercicio, mediante SAC fue enviada la retroalimentación personalizada a cada Institución educativa, la cual se realizó a partir de una rúbrica de revisión que tuvo 4 áreas: 1. Coherencia y Fundamentación del Enfoque 2. Criterios De Evaluación y Promoción 3. Estrategias de Seguimiento y Apoyo (Planes De Mejora) y 4. Participación y Debido Proceso.

A continuación, se relacionan las I.E. que enviaron sus SIEE, y se presentan adicionalmente para todas las Instituciones Educativas, unas orientaciones generales de carácter formativo que buscan fortalecer los procesos de evaluación de los aprendizajes, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y al desarrollo integral de los estudiantes de cara a la actualización del Decreto 1290 que se encuentra actualmente en proceso.

<b>Sistemas Institucionales de Evaluación a Estudiantes analizados (36 I.E.)</b>		
1. I.E. Guillermo Angulo	13. I.E. Fe y Alegría	25. I.E. Niño Jesús de Praga
2. I.E. Alberto Castilla	14. I.E. Fernando Villalobos	26. I.E. Nueva Esperanza
3. I.E. Alberto Santofimio Caicedo	15. I.E. Francisco de Paula Santander	27. I.E. Raíces del Futuro
4. I.E. Alfonso Palacios Rudas	16. I.E. Germán Pardo	28. I.E. San Bernardo
5. I.E. Ambiental Combeima	17. I.E. INEM	29. I.E. San Isidro
6. I.E. Antonio Reyes Umaña	18. I. E. Joaquín París	30. I.E. San Juan de la China
7. I.E. Boyacá	19. I.E. Jorge Eliécer Gaitán	31. I.E. Santa Teresa
8. I.E. Ciudad Arkala	20. I.E. José Joaquín Flórez	32. I.E. Santiago Vila
9. I.E. Dario Echandía	21. I.E. Leónidas Rubio	33. I.E. Antonio Nariño

Secretaría Educación Municipal  
Despacho

10. I.E. Diego Fallón	22. I.E. Liceo Nacional	34. I.E. San Pedro Alejandrino
11. I.E. Exalumnas de la Presentación	23. I.E. Modelia	35. I.E. El Jardín
12. I.E. Fe y Alegría Bicentenario	24. I.E. Nelsy García	36. I.E. Luis Carlos Galán

*Recomendaciones sobre el análisis de los SIEE de las Instituciones Educativas Oficiales de Ibagué y su mejoramiento evaluativo.*

1. Ajustar y armonizar el SIEE con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), asegurando coherencia entre el enfoque pedagógico, el currículo y los procesos de evaluación.
2. Fortalecer la definición de los criterios de evaluación y promoción, garantizando claridad, objetividad y transparencia para toda la comunidad educativa.
3. Precisar las escalas de valoración institucional y su equivalencia con la escala nacional.
4. Definir con claridad las estrategias de apoyo, nivelación y superación de dificultades, indicando procedimientos, responsables y tiempos de aplicación.
5. Establecer mecanismos claros para el seguimiento académico y convivencial de los estudiantes, especialmente para aquellos que presentan desempeños bajos o situaciones que afectan su proceso formativo.
6. Fortalecer los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, promoviendo la participación de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
7. Precisar los criterios y procedimientos para la promoción anticipada, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos y la debida documentación del proceso.
8. Definir procedimientos claros para la atención y resolución de reclamaciones, solicitudes de revisión y demás situaciones relacionadas con la evaluación académica.
9. Actualizar la normatividad citada en el documento, verificando la vigencia de las disposiciones legales y evitando referencias derogadas o desactualizadas.
10. Garantizar la socialización permanente del SIEE con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes, favoreciendo su apropiación y aplicación efectiva.
11. Fortalecer la redacción y estructura del documento, evitando inconsistencias, duplicidad de información y vacíos procedimentales que dificulten su interpretación.
12. Incluir estrategias de evaluación inclusiva y diferencial, atendiendo las necesidades de los estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales y demás poblaciones que requieran ajustes razonables.

**DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA**  
Secretario de Educación Municipal.

V°B°

Redactó: Angie Sthephanía Urrutia – Contratista. *AV*  
Revisó: Alejandra Villalba – Profesional Universitario. *AV*  
Aprobó: Jairo Andrés Cortés Torres - Director de Calidad Educativa. *JAT*

